 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 1 de 16

Consejo Distrital de Arte Dramático
Acta N° 2
Sesión extraordinaria

FECHA: 26 de marzo de 2026

HORA: 5:00 p.m.


LUGAR: Google meet: meet.google.com/gym-iwac-bbm

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Eva Lucía Díaz Burkhardt
Teatro de calle y teatro comunitario	Consejo Distrital de Arte Dramático	Arnold Alberto Soriano Ortiz
Dramaturgia, investigación y crítica teatral	Consejo Distrital de Arte Dramático	Angie Ligeia
Teatro Mujer y Género	Consejo Distrital de Arte Dramático	Diana Myrtian Florinda Rodríguez González
Teatro infantil, títeres y objetos	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jorge Enrique Quesada Medina
Salas y espacios independientes	Consejo Distrital de Arte Dramático	Javier Camilo Rincón
Áreas de producción y oficios para la escena	Consejo Distrital de Arte Dramático	Luis Gabriel Rojas
Consejero local de arte dramático	Consejero Local Arte Patrimonio y Cultura Localidad de Antonio Nariño.	Henry Alberto Rincón

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
No Aplica	No Aplica	No Aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024


Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 2 de 16

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de las otras formas de creación, formación, investigación, circulación o gestión en el campo del arte dramático en Bogotá	Consejo Distrital de Arte Dramático	Katerin Paredes Piñeros
Representante de las nuevas tendencias de la escena teatral.	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jhon Fredy Espinosa Martínez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Invitado permanente sector Circo	Juan Camilo Rodríguez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén	Luz Dary Beltrán Álvarez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón	Angie Kisay Guevara Ruiz
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo	Víctor Hugo Rueda Polito
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Carolina Santos Velásquez
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Cielo Arias
Idartes - Gerencia de Arte Dramático	Ruth Soraida Celis Dávila
Idartes - Gerencia de Arte Dramático	Adrián Sánchez Salamanca
Idartes - Gerencia de Arte Dramático	Gladys Marcela Velandia Mora
Idartes - Gerencia de Arte Dramático	Erika González Reyes
Idartes - Gerencia de Arte Dramático	Natalia del Pilar Gómez Machado
Idartes - Gerencia de Arte Dramático	Maribel Medina Caicedo
Idartes - Gerencia de Arte Dramático	Catalina Alvarado Niño

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 3 de 16

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Idartes - Gerencia de Arte Dramático	Liliana Chicuzaque Segura

No. de Consejeros Activos: 10
No. de Consejeros Asistentes: 8
No. de Consejeros Ausentes: 0
No. de Consejeros Ausentes con justificación: 2
No. de Invitados a la sesión: 14

Porcentaje % de Asistencia: 80%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum
2. Designación comisión para lectura y aprobación del acta
3. Presentación Portafolio de Estímulos Fundación Gilberto Alzate Avendaño
4. Presentación Portafolio de Estímulos Gerencia de Arte Dramático
5. Presentación Programa Distrital de Salas Concertadas
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum


Siendo las 5:15 a.m., se da inicio a la segunda sesión del Consejo Distrital de Arte Dramático, convocada como extraordinaria, con un quórum decisorio de 8 consejeros activos asistentes. Esta sesión fue convocada de forma ampliada, por lo que se tuvo como invitados a algunos de los consejeros locales elegidos por los sectores de teatro y circo.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta

Teniendo en cuenta la designación de la comisión corresponde a un proceso de postulación, para la revisión y aprobación del acta de la presente sesión se comprometen los consejeros Arnold Alberto Soriano Ortiz, delegado por el sector de Teatro de calle y teatro comunitario y Luis Gabriel Rojas, por el sector de Áreas de producción y oficios para la escena.

3. Presentación Portafolio de Estímulos Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Con el fin de dar a conocer la oferta que forma parte de los portafolios de estímulos, dirigidos al teatro y el circo de la ciudad, desde la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y el Instituto Distrital de las Artes, Idartes,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 4 de 16

a través de la Gerencia de Arte Dramático, se dieron a conocer cada una de las convocatorias vigentes a la fecha.

En primer lugar intervino por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Carolina Santos, líder del área de Artes Vivas y Musicales de la Subdirección Artística y Cultura, quien comparte la oferta de esta entidad para artistas y organizaciones en las disciplinas artísticas del teatro, la música, la danza, la narración oral y el circo, representada en 5 convocatorias, así:

1. Premio de Circulación en Artes Vivas y Musicales

- Circulación de obras en el Muelle
- Persona natural, jurídica y agrupación
- 15 estímulos en 4 categorías (\$5 millones cada uno)
- Obras entre 45 y 90 minutos
- Fecha de cierre: 7 de abril de 2026

2. Premio Peña de Mujeres


- Circulación de obras en el Muelle
- Persona natural, jurídica y agrupación
- 7 estímulos (\$5 millones cada uno) en temáticas relacionadas con lo femenino.
- Obras entre 45 y 90 minutos, para lo cual no contempla como requisito la trayectoria de la obra.
- Fecha de cierre: 16 de abril de 2026

3. Beca Vamos a la Escena

- Circulación de obras en escenarios de las localidades del centro de Bogotá (La Candelaria, Santa Fe o Los Mártires) dirigidas a público infantil y juvenil en edad escolar.
- Persona natural, jurídica y agrupación
- 6 estímulos (\$7.5 millones cada uno) en temáticas relacionadas con lo femenino.
- Obras entre 40 y 75 minutos
- Para esta convocatoria, desde la FUGA se realizará la convocatoria del público y el participante entregará constancia de la gestión o reserva del espacio donde circularía la obra, con un aforo mínimo de 100 sillas.
- Fecha de cierre: 21 de abril de 2026

4. Pasantías Artísticas FUGA

- Apoyo a la formación artística de jóvenes entre los 18 y 28 años en las áreas de performance, teatro, danza y/o música, para cualificación.
- Persona natural (estudiantes, empíricos y graduados)
- 5 estímulos (\$7 millones cada uno) en temáticas relacionadas con lo femenino.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 5 de 16

5. Beca Creación de Territorios Vivos

- Creación de un montaje escénico en las áreas de teatro, danza, música, circo o performance con población perteneciente a grupos sociales, étnicos o etarios. Las propuestas ganadoras tendrán que realizar un proceso de socialización en el territorio donde se haya realizado el proceso y también en el Muelle de la FUGA.
- Persona jurídica y agrupación
- 4 estímulos (\$5 millones cada uno) en temáticas relacionadas con lo femenino.
- Fecha de cierre: 4 de mayo de 2026

Como datos adicionales a la socialización, se informó sobre CULTURED como la plataforma mediante la cual se puede realizar la consulta de cada una de las convocatorias y sus condiciones específicas, aunque la presentación se seguirá realizando por SICON.

4. Presentación Portafolio de Estímulos Gerencia de Arte Dramático

Para la socialización del Portafolio de Estímulos de la Gerencia de Arte Dramático, intervinieron Catalina Alvarado, Adrián Sánchez y Maribel Medina, quienes desde la gerencia apoyan el proceso de fomento y quienes dieron a conocer las convocatorias que abarcan las líneas de creación, circulación e investigación, así como también las Invitaciones Culturales y las becas financiadas con recursos de la Ley de Espectáculo Público así:

En la presente vigencia se abren 10 convocatorias que entregan 16 estímulos por un monto total de \$360.000.000, 5 Becas con recursos LEP y 2 invitaciones culturales, abiertas a la fecha.

1. BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2026


- Fomenta la creación de nuevas propuestas escénicas en diversas especialidades, géneros y disciplinas teatrales o circenses, y está dirigida a artistas de larga trayectoria en la ciudad. Trayectoria de más de 25 años.
- Agrupaciones o personas jurídicas
- 1 estímulo por \$50 millones
- Fecha de cierre: 8 de abril de 2026

2. BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - MEDIANA TRAYECTORIA 2026

- Apoya los procesos de creación de artistas de mediana trayectoria, promoviendo la creación, circulación y disfrute de nuevas obras, integrando a la ciudadanía en procesos artísticos.
- Agrupaciones o personas jurídicas
- 1 estímulo por \$35 millones
- Fecha de cierre: 9 de abril de 2026

3. BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - CORTA TRAYECTORIA 2026

- Promueve la creación de nuevas propuestas escénicas en diversas especialidades, géneros y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 6 de 16

disciplinas teatrales y circenses, enfocándose en artistas emergentes de la ciudad. Trayectoria entre 2 y 9 años.

- Agrupaciones o personas jurídicas
- 2 estímulos por \$30 millones cada uno
- Fecha de cierre: 9 de abril de 2026

4. BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO ARTES CIRCENSES - MEDIANA TRAYECTORIA 2026


- Fomenta el desarrollo de nuevas propuestas escénicas circenses en la ciudad, apoyando la creación de espectáculos innovadores que respondan a las dinámicas contemporáneas del circo local.
- Agrupaciones o personas jurídicas
- 1 estímulo por \$35 millones
- Fecha de cierre: 10 de abril de 2026

5. BECA DE INVESTIGACIÓN EN TEATRO Y CIRCO 2026

- Busca apoyar iniciativas que exploran temáticas diversas en el campo teatral y circense, con la posibilidad de implementar metodologías interdisciplinarias aplicables a diversos contextos.
- No se pueden presentar: Ganadores de la Beca de Investigación en Arte Dramático 2024 y Beca de investigación en teatro y circo 2025. Esta inhabilidad incluye a todos los integrantes de la propuesta y a los miembros de la junta directiva de las personas jurídicas. Participantes que postulan propuestas de actualización, recapitulación o profundización de investigaciones ya realizadas.
- Al finalizar el proceso se realizará una socialización de los resultados.
- Agrupaciones o personas jurídicas
- 1 estímulo por \$25 millones
- Fecha de cierre: 4 de mayo de 2026

6. PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2026

- Reconoce la creación de nuevas dramaturgias bogotanas desarrolladas en la ciudad por diversos artistas, agentes y agrupaciones del sector como un aporte significativo al crecimiento de la escena.
- Participan obras inéditas bajo un seudónimo.
- 3 estímulos por \$45 millones
 - Un (1) premio de \$20.000.000, para el primer lugar.
 - Un (1) premio de \$15.000.000, para el segundo lugar.
 - Un (1) premio de \$10.000.000, para el tercer lugar.
- Fecha de cierre: 30 de abril de 2026

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 7 de 16

7. PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2026

- Reconocer textos dramáticos originales ya publicados de mujeres del sector teatral de Bogotá, cuyas obras hayan sido publicadas a partir del año 2010.
- Participan obras inéditas bajo un seudónimo.
- 1 estímulo por \$15 millones
- Fecha de cierre: 13 de mayo de 2026

8. BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2026

- Apoya el desarrollo de propuestas para la circulación de obras de teatro que contribuyan al fortalecimiento de los procesos artísticos, permitiendo que los distintos escenarios y espacios de las localidades de Usaquén, Suba, Engativá, Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Tunjuelito, Sumapaz, Fontibón, Bosa y Usme reciban parte de la oferta teatral de Bogotá.
- Se podrán presentar obras que tengan como mínimo 5 presentaciones y debe incluir 3 funciones que involucren las localidades mencionadas
- 3 estímulos por \$45 millones (\$15 millones cada uno)
- Fecha de cierre: 22 de abril de 2026


9. BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL- FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO SAN JUAN DE PASTO 2026

- Promueve la circulación nacional de producciones teatrales y circenses bogotanas de mediano formato, de diferentes géneros, estilos y modalidades, para hacer parte de la programación del Festival Internacional de Teatro San Juan de Pasto, Nariño, 2026.
- Para presentar la propuesta, es necesario tener en cuenta las recomendaciones sobre los espacios que ofrece el festival.
- 1 estímulo por \$20 millones
- Fecha de cierre: 13 de abril de 2026

10. BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL TEATRO Y CIRCO 2026

- Fomenta la circulación e intercambio artístico entre los creadores teatrales y circenses de Bogotá con escenarios y festivales reconocidos a nivel internacional. La obra o espectáculo postulado debe tener un mínimo de veinticinco (25) funciones realizadas, al momento de presentar la propuesta
- Se debe observar que el segundo semestre será el momento de implementar la beca, para realizar los respectivos trámites con los festivales que apliquen para dicha época.
- 1 estímulo por \$30 millones
- Fecha de cierre: 13 de abril de 2026

11. BECA LEP DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL TEATRO Y CIRCO - FAMFEST CHILE 2026

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 8 de 16

- Promueve espacios de circulación e intercambio artístico y creativo para los creadores de Bogotá, invitando a agrupaciones y personas jurídicas a representar a la ciudad en la versión 19 del Festival Internacional de Teatro Familiar, Famfest Chile, 2026.
- Convocatoria que da cuenta del trabajo de relacionamiento de la Gerencia de Arte Dramático que procura la búsqueda de escenarios de trayectoria para los productos teatrales y circenses.
- 1 estímulo por \$30 millones
- Fecha de cierre: 8 de abril de 2026

12. BECA LEP CIRCULACIÓN TEATRAL EN ESPACIO ABIERTO, CIUDAD ESCENARIO 2026

- Circulación de obras de teatro que tengan como escenario el espacio abierto y la calle.
- Promueve la descentralización del arte dramático en las localidades de Usaquén, Suba, Engativá, Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Los Mártires, Bosa, Puente Aranda, San Cristóbal, Tunjuelito, Sumapaz, Fontibón y Usme. Las propuestas deberán contemplar la realización de tres funciones, con obras que cuenten con una trayectoria mayor a diez funciones.
- 4 estímulos por \$160 millones (\$40 millones cada uno)
- Fecha de cierre: 8 de abril de 2026

13. BECA LEP DE CIRCULACIÓN ESCENA PLURAL CIRCO 2026


- Dirigida a agrupaciones o personas jurídicas con un mínimo de cuatro (4) años de trayectoria en proyectos artísticos y culturales relacionados con las artes circenses. La propuesta deberá contemplar la realización de dos (2) funciones durante el evento Circo Debut, el cual se desarrollará en el mes de septiembre de 2026
- 1 estímulo por \$41 millones
- Fecha de cierre: 8 de abril de 2026

14. BECA LEP FESTIVALES INDEPENDIENTES DE TEATRO Y CIRCO 2026

- Dirigida a eventos, festivales que se desarrollen alrededor de las prácticas teatrales y circenses.
- 2 estímulos por \$160 millones (\$80 millones cada uno)
- Fecha de cierre: 8 de abril de 2026

15. BECA LEP DE CIRCULACIÓN EN ESPACIOS ESCÉNICOS ALTERNATIVOS 2026

- Podrán participar organizaciones que cuenten con un espacio escénico alternativo que se centre en el desarrollo y promoción del teatro y el circo, para proponer una programación de circulación abierta al público.
- Se invita a participar a personas jurídicas con escenarios que requieren experiencia y que no hayan participado de la convocatoria del Programa Distrital de Salas Concertadas. Espacios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 9 de 16

que cuentan con un relacionamiento importante con la comunidad.

- 3 estímulo por \$69 millones (\$23 millones cada uno)
- Fecha de cierre: 8 de abril de 2026

16. INVITACIÓN CULTURAL XXI FESTIVAL DE TEATRO Y CIRCO DE BOGOTÁ 2026 (Bolsa concursable)

- 30 incentivos a obras que podrán participar en la versión XXI del Festival de Teatro y Circo de Bogotá
- Fecha de cierre: 6 de abril de 2026


17. INVITACIÓN CULTURAL NARRACIÓN ORAL - BOGOTÁ CIUDAD ESCENARIO 2026

- Esta iniciativa se desarrollará durante el mes de agosto de 2026, en el marco de la línea Ciudad Escenario del Plan Bogotá Teatral y Circense y la edición número 21 del Festival de Teatro y Circo de Bogotá.
- 6 incentivos que contarán con un aporte de los \$15 millones establecidos para esta invitación
- Fecha de cierre: 14 de abril de 2026

Como datos adicionales a la socialización, se precisó que las becas de creación tendrán un momento de estreno al final del año 2026. En cuanto a las convocatorias que cuentan con recursos de la Ley de Espectáculos Públicos, LEP, cerrarán en una misma fecha, previsto para el 8 de abril de 2026.

Así también se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Revise cuidadosamente la trayectoria requerida, tanto de la obra postulada como del participante, para verificar que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Verifique el tipo de participante habilitado en la convocatoria (persona natural, agrupación o persona jurídica).
- Al momento de realizar la inscripción, confirme que está aplicando a la convocatoria de su interés y que seleccionó correctamente la categoría correspondiente.
- Utilice únicamente los formatos oficiales de la convocatoria vigente. No se deben presentar formatos utilizados en convocatorias de años anteriores.
- Haga uso de los canales de información disponibles, incluyendo el consultorio virtual programado para el 25 de marzo.
- Relacione su trayectoria de forma clara y organizada, de acuerdo con lo solicitado en la convocatoria. Evite incluir información que no haya sido requerida.
- Si desea participar como jurado, revise atentamente las notas y condiciones de participación, teniendo en cuenta que no podrá ser designado en más de una convocatoria de la misma dimensión.
- De igual manera, revise las condiciones de las becas de circulación, ya que una misma persona solo podrá ser seleccionada en máximo dos de estas convocatorias.
- Consulte sus inquietudes con anticipación. Se recomienda no dejar el proceso de inscripción y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 10 de 16

verificación de requisitos para los últimos días de cierre.

- Lea detenidamente las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y las condiciones específicas para jurados antes de realizar su inscripción.

5. Presentación Programa Distrital de Salas Concertadas

Para la socialización de la convocatoria del Programa Distrital de Salas Concertadas, intervino Liliana Chicuzaque Segura, coordinadora del programa, acompañada de Erika González, Marcela Velandia y Natalia Gómez, también parte de la Gerencia de Arte Dramático, quienes dieron a conocer los siguientes aspectos que son fundamentales para la participación en esta iniciativa:

Objeto: Fortalecer los procesos y proyectos artísticos de las entidades sin ánimo de lucro que cuentan con una sala cuya vocación principal son las prácticas teatrales o circenses, respaldando el quehacer de las salas de la ciudad que se encuentren abiertas al público y con programación permanente, atendiendo a criterios de desconcentración, cobertura, calidad, proximidad y sostenibilidad, garantizando a los ciudadanos el acceso a una oferta artística amplia y diversa, con impacto local y distrital, y promoviendo la accesibilidad y el desarrollo de las artes escénicas en la ciudad.

Dirigido a: Personas jurídicas sin ánimo de lucro, de derecho privado, con domicilio en Bogotá, con mínimo dos (2) años de constitución legal y que dentro de su objeto social incluyan actividades de carácter artístico y cultural. Además, que cuenten con una sala abierta al público, cuya infraestructura sea para el desarrollo de las prácticas artísticas con énfasis en la circulación de teatro y/o circo.

Recursos disponibles: \$1.768.000.000 con 34 reconocimientos de \$52 millones para cada uno.

Categorías:


- Salas de orientación comunitaria
- Salas de orientación independiente

Líneas de participación:

- Ciudad Escenario (circulación)
- Saberes y memoria (formación, apropiación)

Fechas importantes:

- Publicación: 25/02/2026
- Apertura: 5/03/2026
- Cierre: 07/04/2026 - 17:00:00
- Fecha máxima para postulación de jurados: 2/04/2026
- Publicación de listado de habilitados, no habilitados y por subsanar: 10/04/2026
- Publicación de listado de propuestas habilitadas para evaluación y propuestas no habilitadas: 17/04/2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 11 de 16

- Publicación de resolución de ganadores: 05/06/2026
- Cierre de actividades del proyecto: 31/10/2026
- Fecha máxima de ejecución: 10/11/2026

Espacios de socialización:

Se dio cuenta de dos espacios realizados a la fecha con los siguientes resultados:

- Jornada Informativa Presencial - 12/03/2026
 - Lugar: Cinemateca de Bogotá Lab 1
 - Hora: 9:00 am
 - Asistentes: 42 personas
- Consultorio abierto virtual - 25/03/2026
 - Horario: 9:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm - 4:00 pm
 - Asistentes: 7 personas


Al cierre de esta intervención, Marcela Velandia, apoyo financiero de la Gerencia de Arte Dramático, hace mención y resalta la importancia de los formatos que se deben diligenciar al momento de presentar la propuesta para esta convocatoria, mencionando: formato de presentación de informe técnico del proyecto, formato financiero o presupuestal, plan de emergencias, trayectoria y rider técnico. De igual forma se recomienda tener en cuenta el anexo de los gastos aceptables y no aceptables para el formato financiero.

Con el agradecimiento del coordinador del Consejo Distrital de Arte Dramático, Jorge Quesada, se da paso a las intervenciones de los consejeros asistentes, incluyendo los invitados de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

En primer lugar, Jorge Quesada, recomendó que en las próximas versiones de la Beca de Circulación Distrital y otras que en el futuro implique el abordaje territorial, aunque no se contemplen localidades que cuentan con un número importante de escenarios, es necesario considerar la ruralidad de Santa Fe o Chapinero, en aras de una mejor descentralización de la oferta. De igual forma, reconoce una mejora en los formatos y documentos que se deben presentar.

Desde el apoyo a la secretaría técnica y el equipo de la Gerencia de Arte Dramático, se recomendó a los consejeros distritales y locales, compartir la información recibida en la sesión, así como la que fue compartida a los correos con la información específica de cada convocatoria, resaltando que la mayoría de las nuevas apuestas, fueron el resultado de los diálogos con los sectores, a pesar de las limitantes presupuestales.

Angie Ligeia, consejera por el sector de dramaturgia, crítica e investigación, dio a conocer sus inquietudes sobre el Premio de Dramaturgia Femenina, específicamente por el proceso de publicación en digital, sintiendo que se ha reducido las oportunidades de dar a conocer este tipo de trabajos. Al respecto, Maribel Medina Caicedo de la Gerencia de Arte Dramático, comentó que parte de las decisiones que se toman sobre los componentes de las convocatorias, obedecen a las recomendaciones de los jurados, que para este caso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 12 de 16

consideraron más relevante el ejercicio de escritura que de montaje.

Por su parte Arnold Soriano, representante del teatro calle y teatro comunitario, pidió revisar la forma de verificar los documentos que se deben presentar, dada su experiencia en convocatorias donde por un solo documento la propuesta queda inhabilitada, también recomendó que se socialice la información no solo con el consejo sino a través de los distintos canales con los que cuenta la entidad. Sobre esto último, Catalina Alvarado, comentó que se han empleado otros mecanismos y canales para brindar la información, haciendo uso de plataformas como Youtube, cuyos contenidos se pueden seguir consultando, y las redes sociales para su divulgación y también se tiene contemplado un consultorio virtual para responder a todas las inquietudes, por ello también se compartirán los enlaces a las jornadas de socialización para poderlas difundir.

Ante los inconvenientes dados a conocer por el consejero Arnold Soriano, Maribel Medina, comentó que se hace necesario realizar una lectura detallada de las condiciones y documentos que pueden ser subsanados o no y así mismo tener en cuenta que en Invitaciones Culturales, ningún documento es subsanable.

Finalmente, Juan Camilo Rodríguez, invitado del sector de circo, manifestó que las becas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño no cuentan con el rigor que requiere sobre el sector que representa, toda vez que las presentaciones tradicionalmente son de números y no de obras de 45 minutos como lo piden las convocatorias y el estímulo que se otorga tampoco lo consideró adecuado. De esta forma, consideró importante que para el diseño de las convocatorias se tenga en cuenta el aporte que los artistas circenses le pueden brindar.

Siendo las 7:00 p.m. se da por finalizada la sesión extraordinaria.


Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día:100%

III. CONVOCATORIA

De acuerdo con el cronograma de sesiones ordinarias, la siguiente sesión está programada para el **19 de mayo de 2026**, salvo que se organice una sesión extraordinaria en consenso por los integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Presentación Portafolio de Estímulos Gerencia de Arte Dramático	Enviar enlaces a los vídeos de socialización de la plataforma youtube	Gerencia de Arte Dramático	SI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 13 de 16

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar los documentos de presentación que fueron socializados durante la sesión	Gerencia de Arte Dramático - Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático
Compartir los enlaces a los videos de socialización de la plataforma youtube	Gerencia de Arte Dramático - Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático
Compartir la información recibida con las redes de los sectores que presentan	Integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
NO APLICA	NO APLICA

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte Dramático la presente acta se firma por:

(ORIGINAL FIRMADO)


(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE ENRIQUE QUESADA MEDINA
 Coordinador

EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT
 Secretaría Técnica

Revisó y aprobó: Luis Gabriel Rojas, sector de producción y oficios para la escena y Arnold Soriano Ortiz, sector de teatro calle y teatro comunitario

Proyecto: Ruth Soraida Celis Dávila, profesional universitario de la Gerencia de Arte Dramático

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 14 de 16


Anexos:



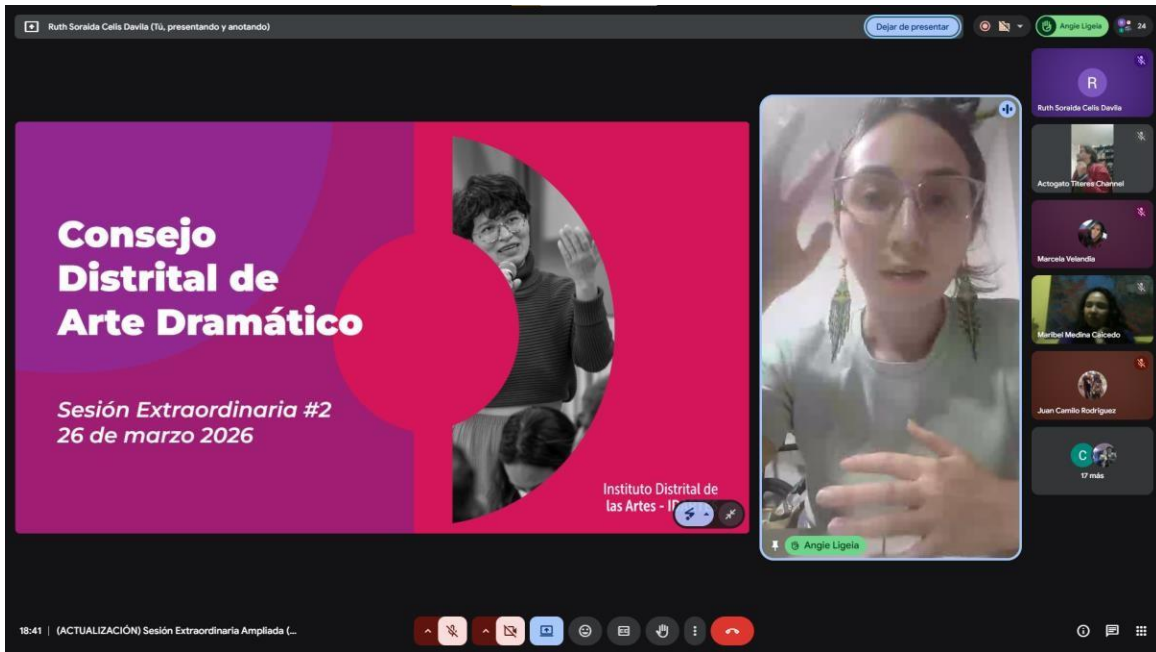
The image displays two screenshots from a Google Meet session. The top screenshot shows a presentation slide titled "Consejo Distrital de Arte Dramático" with the subtitle "Sesión Extraordinaria #2 26 de marzo 2026". The slide features a circular inset image of a woman speaking. The bottom screenshot shows a slide titled "Orden del día" (Agenda) with five numbered items:


- 01 Verificación de quórum
- 02 Designación comisión para lectura y aprobación del acta
- 03 Presentación Portafolio de Estímulos Fundación Gilberto Alzate Avendaño
- 04 Presentación Portafolio de Estímulos Gerencia de Arte Dramático
- 05 Presentación Programa Distrital de Salas Concertadas

Both screenshots show a meeting interface with a sidebar on the right containing participant names and a meeting details panel. The meeting details panel includes the meeting title "(ACTUALIZACIÓN) Sesión Ext...", the date "jueves 26 de marzo de 2026", and the time "Hora: 5:00 a 7:00 p.m.". The bottom screenshot also shows a system tray at the bottom with the date "26/03/2026" and temperature "17°C Lluvia ligera".

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 15 de 16



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03

Acta No. 02 – Fecha: 26 de marzo de 2026 / 16 de 16





Portafolio DiStrital de EstímuloS FUGA 2026



Artes Vivas y Musicales

Premio Circulación en Artes VivaS y MuSicalesS

(circulación)

Fomentar la **circulación de obras** en las áreas de **artes vivas, arte dramático, circo, danza, música y narración oral**, realizadas por artistas residentes en Bogotá, para ser incluidas como parte de la programación artística y cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA.



Premio Circulación en Artes VivaS y MuSicalesS

Fecha de cierre: 7 de abril

TIPO DE PARTICIPANTE



Persona natural



Persona Jurídica



Agrupación

CATEGORÍAS Y No. DE ESTÍMULOS

1. **Música:** cinco (5)
2. **Narración oral:** tres (3)
3. **Artes vivas, arte dramático y circo:** cuatro (4)
4. **Danza:** tres (3)

15 estímulos

\$5.000.000 cada uno

\$75.000.000 en total

LAS PROPUESTAS

Artes vivas, arte dramático, circo, danza y narración oral

- ✓ Obras creadas
- ✓ Duración: entre cuarenta y cinco (45) y noventa (90) minutos
- ✓ Cuatro (4) circulaciones previas (presenciales o virtuales) entre 2020 y 2025

Música

- ✓ Conciertos con duración entre cuarenta y cinco (45) y noventa (90) minutos
- ✓ Haber hecho por lo menos cuatro (4) conciertos virtuales o presenciales entre 2020 y 2025 (sin importar el repertorio)

Premio Peña de MujeresS (circulación)

Fomentar la circulación de espectáculos en las áreas de **artes vivas, arte dramático, circo, danza, música y narración oral**, que desarrollen temáticas relacionadas con lo femenino, desde sus múltiples significados, concepciones, transformaciones y reflexiones a nivel cultural, social, artístico y expresivo. Se quiere generar impacto en los habitantes de Bogotá y propiciar reflexiones, cambios de actitud, hábitos y conciencia en la construcción cultural de lo femenino.



Foto: Andrés Rincón

Premio Peña de Mujeres

Fecha de cierre: 16 de abril

TIPO DE PARTICIPANTE



Persona natural



Persona Jurídica



Agrupación

7 estímulos

\$5.000.000 cada uno

\$35.000.000 en total

LAS PROPUESTAS

- ✓ Música, danza, teatro, narración oral, performance o circo
- ✓ Propuestas que visibilicen y exalten lo femenino como dispositivo creativo y creador
- ✓ Duración: entre cuarenta y cinco (45) y noventa (90) minutos
- ✓ **NO SE PIDE TRAYECTORIA DE LA OBRA**

Beca VamoS a la EScena (circulación)

Apoyar y promover la circulación de espectáculos de las artes vivas, el arte dramático, la danza, la narración oral, el circo y la música para presentarlos a público infantil y juvenil en edad escolar, en escenarios ubicados en alguna de las tres localidades del centro de Bogotá (La Candelaria, Santa Fe o Los Mártires). **La FUGA se encargará de la gestión de público para cada una de las presentaciones.**



Foto: Andrés Rincón



Beca VamoS a la EScena

Fecha de cierre: 21 de abril

TIPO DE PARTICIPANTE



Persona natural



Persona Jurídica



Agrupación

6 estímulos

\$7.500.000 cada uno

\$45.000.000 en total

LAS PROPUESTAS

- ✓ Artes vivas, arte dramático, danza, narración oral, circo y música
- ✓ **Duración:** entre 40 (cuarenta) y (75) setenta y cinco minutos
- ✓ **Trayectoria del espectáculo:** cuatro (4) veces (presencial o virtual) entre 2020 y 2025 (soportes)
- ✓ **Actividades a realizar:** (1) presentación del espectáculo y una (1) actividad pedagógica
- ✓ Evidencias de gestión y reserva del teatro o escenario ubicado en una de las tres localidades del centro de Bogotá (La Candelaria, Santa Fe o Los Mártires)
 - ✓ Aforo mínimo: 100 sillas
 - ✓ Condiciones técnicas para la presentación de la obra y de la actividad pedagógica

PaSantíaS ArtísticaS FUGA (formación)

Apoyar artistas jóvenes (entre 18 y 28 años de edad) en su formación artística, con el fin de cualificar, actualizar o profundizar sus conocimientos, saberes, prácticas, experiencias o técnicas específicas en las áreas de **teatro, performance, danza, circo y/o música**. La formación deberá desarrollarse con un **maestro, un tutor, una organización o entidad de formación artística** de reconocida trayectoria e idoneidad.



PaSantíaS ArtísticaS FUGA

Fecha de cierre: 28 de abril

TIPO DE PARTICIPANTE



Persona natural

TRES PERFILES

1. Estudiantes
2. Graduados
3. Empíricos

5 estímulos

\$7.000.000 cada uno
\$35.000.000 en total

LAS PROPUESTAS

- ✓ Proyectos de formación en teatro, performance, danza, circo y/o música
- ✓ Formación con un tutor o entidad de formación artística con idoneidad y reconocimiento
 - ✓ Si el tutor es de fuera de Bogotá, se puede hacer virtual
 - ✓ Si el tutor es de Bogotá, debe ser presencial
- ✓ Una (1) presentación a manera de **ejercicio final** (*work in progress*) y una (1) socialización
- ✓ No se acepta la figura de honorarios para el postulante

Beca Creación de Territorios VivoS

(creación)

Promover la creación de un montaje escénico en las áreas de **teatro, danza, música, circo o performance** con población residente o flotante (**no artistas**) de una o varias de las localidades ubicadas en el centro de Bogotá, D.C. (Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria), perteneciente a grupos sociales, étnicos o etarios (es decir, por ejemplo: **niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, persona mayor, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto**, por mencionar algunos).



Foto: Laura Juliette Araila Mojica

Beca Creación de Territorios Vivos

TIPO DE PARTICIPANTE



Persona Jurídica



Agrupación

4 estímulos

\$22.000.000 cada uno

\$88.000.000 en total

Fecha de cierre: 4 de mayo

LAS PROPUESTAS

- ✓ Música, danza, teatro, performance o circo
- ✓ Propuestas de creación con población residente o flotante de Santa Fe, Los Mártires o La Candelaria
- ✓ Sectores sociales, etarios o étnicos
- ✓ **LO IMPORTANTE ES EL PROCESO**

Canales de comunicación

WhatsApp - 3227306238.
Teléfono - (601) 4 32 04 10

Consultorios Virtuales: Todos los jueves, desde el 5 de marzo hasta el 7 de mayo de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en el enlace: <https://meet.google.com/qau-jpjh-piw>

Consultorios Presenciales: Todos los lunes, desde el 9 de marzo hasta el 11 de mayo de 8:30 am a 12:00 m. y 2:00 pm a 4:30 pm en la FUGA Sede Casa Amarilla Calle 10 No 2 – 54

¡Gracias!



www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Programa Distrital de Estímulos 2026

Gerencia de Arte Dramático



Contenido de la jornada

1 /

Oferta General
de la Gerencia
de Arte
Dramático

2 /

**Portafolio de la
gerencia arte
Dramático 2026**
Becas, Premios,
Invitaciones

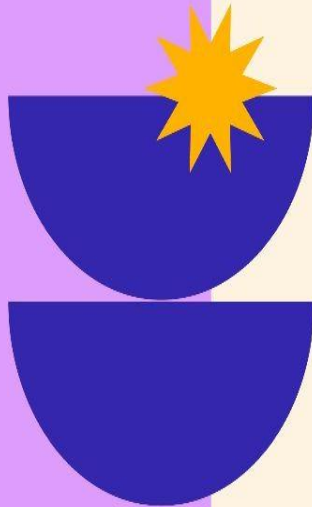
3 /

**Recomendaciones
puntuales** para la
presentación de la
propuesta.

4 /

Cierre
canales de
comunicación y
resolver
preguntas.

Oferta Gerencia de Arte Dramático



En la presente vigencia se abren **10 convocatorias** que entregan **16 estímulos** por un monto total de **\$360.000.000.**

BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2026

Fomenta la creación de nuevas propuestas escénicas en diversas especialidades, géneros y disciplinas teatrales o circenses, y está dirigida a artistas de larga trayectoria en la ciudad.

Número de estímulos: 1

Total de recursos: \$ 50.000.000

Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura → 03/04/2026 hora: 17:00:00

Fecha de cierre → 08/04/2026 17:00:00

[Ver convocatoria](#)

BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - MEDIANA TRAYECTORIA 2026

Apoya los procesos de creación de artistas de mediana trayectoria, promoviendo la creación, circulación y disfrute de nuevas obras, integrando a la ciudadanía en procesos artísticos.

Número de estímulos: 1

Total de recursos: \$ 35.000.000

Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura → 04/04/2026 hora: 17:00:00

Fecha de cierre → 09/04/2026 17:00:00

[Ver convocatoria](#)

BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - CORTA TRAYECTORIA 2026

Promueve la creación de nuevas propuestas escénicas en diversas especialidades, géneros y disciplinas teatrales y circenses, enfocándose en artistas emergentes de la ciudad.

Número de estímulos: 2 de \$30.000.000 cada uno

Total de recursos: \$ 60.000.000

Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura → 04/04/2026 hora: 17:00:00

Fecha de cierre → 09/04/2026 17:00:00

[Ver convocatoria](#)

BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO ARTES CIRCENSES - MEDIANA TRAYECTORIA 2026

Fomenta el desarrollo de nuevas propuestas escénicas circenses en la ciudad, apoyando la creación de espectáculos innovadores que respondan a las dinámicas contemporáneas del circo local.

Número de estímulos: 1

Total de recursos: \$ 35.000.000

Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura → 05/04/2026 hora: 17:00:00

Fecha de cierre → 10/04/2026 17:00:00

[Ver convocatoria](#)

BECA DE INVESTIGACIÓN EN TEATRO Y CIRCO 2026

Busca apoyar iniciativas que exploran temáticas diversas en el campo teatral y circense, con la posibilidad de implementar metodologías interdisciplinarias aplicables a diversos contextos.

Número de estímulos: 1

Total de recursos: \$ 25.000.000

Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura → 29/04/2026

Fecha de cierre → 04/05/2026

¿Quiénes No Pueden Participar?

- Ganadores de la Beca de Investigación en Arte Dramático 2024 y Beca de investigación en teatro y circo 2025. Esta inhabilidad incluye a todos los integrantes de la propuesta y a los miembros de la junta directiva de las personas jurídicas.
- Participantes que postulen propuestas de actualización, recapitulación o profundización de investigaciones ya realizadas.

[Ver convocatoria](#)

PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2026

Reconoce la creación de nuevas dramaturgias bogotanas desarrolladas en la ciudad por diversos artistas, agentes y agrupaciones del sector como un aporte significativo al crecimiento de la escena.

Total de recursos: \$ 45.000.000

Número de estímulos: 3

Un (1) premio de \$20.000.000, para el primer lugar.

Un (1) premio de \$15.000.000, para el segundo lugar.

Un (1) premio de \$10.000.000, para el tercer lugar.

Fecha máxima para postularse como jurado:
25/04/2026 17:00:00

Fecha de cierre: 30/04/2026

[Ver convocatoria](#)

PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2026

Reconocer textos dramáticos originales ya publicados de mujeres del sector teatral de Bogotá, cuyas obras hayan sido publicadas a partir del año 2010.

Total de recursos: \$ 15.000.000

Número de estímulos: 1

Se otorgará un (1) estímulo de (\$15.000.000).

Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura: 08/05/2026 17:00:00

Fecha de cierre: 13/05/2026

[Ver convocatoria](#)

BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2026

Apoya el desarrollo de propuestas para la circulación de obras de teatro que contribuyan al fortalecimiento de los procesos artísticos, permitiendo que los distintos escenarios y espacios de las localidades de Usaquén, Suba, Engativá, Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Tunjuelito, Sumapaz, Fontibón, Bosa y Usme reciban parte de la oferta teatral de Bogotá.

Número de estímulos: 3

Total de recursos: \$ 45.000.000

3 estímulos de \$15.000.000 c/u

Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura → 17/04/2026

Fecha de cierre → 22/04/2026 [Ver convocatoria](#)



BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL- FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO SAN JUAN DE PASTO 2026

Promueve la circulación nacional de producciones teatrales y circenses bogotanas de mediano formato, de diferentes géneros, estilos y modalidades, para hacer parte de la programación del Festival Internacional de Teatro San Juan de Pasto, Nariño, 2026.

Número de estímulos: 1

Total de recursos: \$ 20.000.000

Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura → 08/04/2026 hora 17:00:00

Fecha de cierre → 13/04/2026 hora 17:00:00 [Ver convocatoria](#)



BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL TEATRO Y CIRCO 2026

Fomenta la circulación e intercambio artístico entre los creadores teatrales y circenses de Bogotá con escenarios y festivales reconocidos a nivel internacional. La obra o espectáculo postulado debe tener un mínimo de veinticinco (25) funciones realizadas, al momento de presentar la propuesta

Número de estímulos: 1

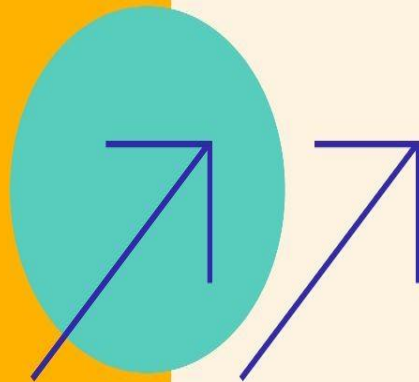
Total de recursos: \$ 30.000.000

Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura → 08/04/2026 hora 17:00:00

Fecha de cierre → 13/04/2026 hora 17:00:00 [Ver convocatoria](#)



BECA LEP DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL TEATRO Y CIRCO - FAMFEST CHILE 2026



**Total de recursos: \$
30.000.000**

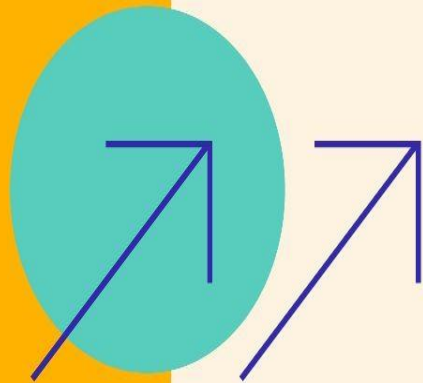
Número de estímulos: 1

Promueve espacios de circulación e intercambio artístico y creativo para los creadores de Bogotá, invitando a agrupaciones y personas jurídicas a representar a la ciudad en la versión 19 del Festival Internacional de Teatro Familiar, Famfest Chile, 2026

Fecha de cierre → 8/04/2026

[Ver convocatoria](#)

BECA LEP CIRCULACIÓN TEATRAL EN ESPACIO ABIERTO, CIUDAD ESCENARIO 2026



Total de recursos:
\$ 160.000.000

Número de estímulos: 4

Circulación de obras de teatro que tengan como escenario el espacio abierto y la calle.

Promueve la descentralización del arte dramático en las localidades de Usaquén, Suba, Engativá, Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Los Mártires, Bosa, Puente Aranda, San Cristóbal, Tunjuelito, Sumapaz, Fontibón y Usme.

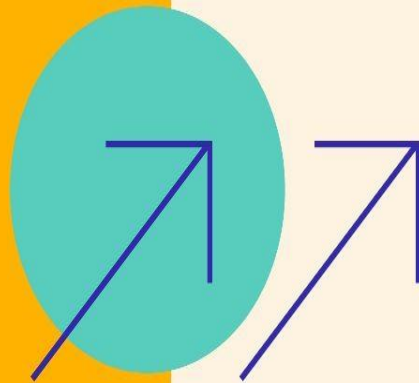
Fecha de cierre → 8/04/2026

[Ver convocatoria](#)

BECA LEP DE CIRCULACIÓN ESCENA PLURAL CIRCO 2026

Total de recursos:
\$ 41.000.000

Número de estímulos: 1



Dirigida a agrupaciones o personas jurídicas con un mínimo de cuatro (4) años de trayectoria en proyectos artísticos y culturales relacionados con las artes circenses. La propuesta deberá contemplar la realización de dos (2) funciones durante el evento Circo Debut, el cual se desarrollará en el mes de septiembre de 2026

Fecha de cierre → 8/04/2026

[Ver convocatoria](#)

BECA LEP FESTIVALES INDEPENDIENTES DE TEATRO Y CIRCO 2026

Total de recursos:
\$160.000.000

Número de estímulos: **2**

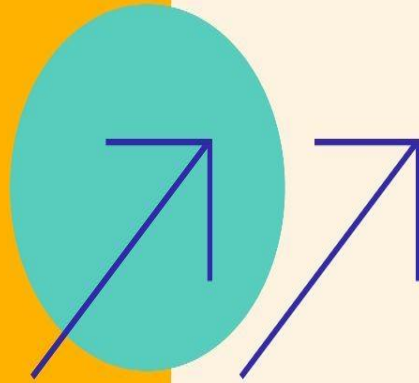
Dos categorías:

**FESTIVALES INDEPENDIENTES
DE TEATRO \$80.000.000**

**FESTIVALES INDEPENDIENTES
DE CIRCO \$80.000.000**

Fecha de cierre → 8/04/2026

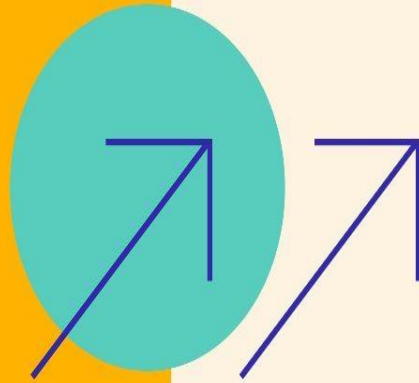
[Ver convocatoria](#)



BECA LEP DE CIRCULACIÓN EN ESPACIOS ESCÉNICOS ALTERNATIVOS 2026

Total de recursos:
\$69.000.000

3 de estímulos
\$23.000.000 c/u



Podrán participar organizaciones que cuenten con un espacio escénico alternativo que se centre en el desarrollo y promoción del teatro y el circo, para proponer una programación de circulación abierta al público.

Fecha de cierre → 8/04/2026

[Ver convocatoria](#)

INVITACIÓN CULTURAL XXI FESTIVAL DE TEATRO Y CIRCO DE BOGOTÁ 2026

Bolsa concursable

**Número de iniciativas: máximo 30
iniciativas.**

CATEGORÍA 1: TEATRO

CATEGORÍA 2: OBRAS O ESPECTÁCULOS CIRCENSES

Este festival se llevará a cabo en el mes de agosto de 2026.

Fecha de cierre → 6/04/2026

[Ver invitación](#)

INVITACIÓN CULTURAL NARRACIÓN ORAL - BOGOTÁ CIUDAD ESCENARIO 2026

**Total de recursos:
\$ 15.000.000**

Número de incentivos: 6

Esta iniciativa se desarrollará durante el mes de agosto de 2026, en el marco de la línea Ciudad Escenario del Plan Bogotá Teatral y Circense y la edición número 21 del Festival de Teatro y Circo de Bogotá.

Fecha de cierre → 14/04/2026

[Ver invitación](#)

TipS para aplicar

Recomendaciones para participar en las convocatorias de la Gerencia de Arte Dramático

- Revise cuidadosamente la trayectoria requerida, tanto de la obra postulada como del participante, para verificar que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Verifique el tipo de participante habilitado en la convocatoria (persona natural, agrupación o persona jurídica).
- Al momento de realizar la inscripción, confirme que está aplicando a la convocatoria de su interés y que seleccionó correctamente la categoría correspondiente.
- Utilice únicamente los formatos oficiales de la convocatoria vigente. No se deben presentar formatos utilizados en convocatorias de años anteriores.

TipS para aplicar

Recomendaciones para participar en las convocatorias de la Gerencia de Arte Dramático

- Haga uso de los canales de información disponibles, incluyendo el consultorio virtual programado para el 25 de marzo.
- Relacione su trayectoria de forma clara y organizada, de acuerdo con lo solicitado en la convocatoria. Evite incluir información que no haya sido requerida.
- Si desea participar como jurado, revise atentamente las notas y condiciones de participación, teniendo en cuenta que no podrá ser designado en más de una convocatoria de la misma dimensión.
- De igual manera, revise las condiciones de las becas de circulación, ya que una misma persona solo podrá ser seleccionada en máximo dos de estas convocatorias.

TipS para aplicar

Recomendaciones para participar en las convocatorias de la Gerencia de Arte Dramático

- Consulte sus inquietudes con anticipación. Se recomienda no dejar el proceso de inscripción y verificación de requisitos para los últimos días de cierre.
- Lea detenidamente las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y las condiciones específicas para jurados antes de realizar su inscripción.

¡Gracias!



www.culturarecreacionydeporte.gov.co

26/marzo/2026



Convocatoria Pública Programa DiStrital de SalaS ConcertadaS 2026



Objeto:

Fortalecer los procesos y proyectos artísticos de las entidades sin ánimo de lucro que cuentan con una sala cuya vocación principal son las prácticas teatrales o circenses, respaldando el quehacer de las salas de la ciudad que se encuentren abiertas al público y con programación permanente, atendiendo a criterios de desconcentración, cobertura, calidad, proximidad y sostenibilidad, garantizando a los ciudadanos el acceso a una oferta artística amplia y diversa, con impacto local y distrital, y promoviendo la accesibilidad y el desarrollo de las artes escénicas en la ciudad.

Dirigida a:

Personas jurídicas sin ánimo de lucro, de derecho privado, con domicilio en Bogotá, con mínimo dos (2) años de constitución legal y que dentro de su objeto social incluyan actividades de carácter artístico y cultural. Además, que cuenten con una sala abierta al público, cuya infraestructura sea para el desarrollo de las prácticas artísticas con énfasis en la circulación de teatro y/o circo.



¿Quiénes no pueden participar?

- Agrupaciones de personas naturales que no tengan constitución legal.
- Entidades con ánimo de lucro.
- Entidades públicas.
- Personas naturales.
- Instituciones educativas de carácter público o privado.
- Casas de la cultura.
- Cajas de compensación y cámaras de comercio.
- Centros culturales, gastronómicos o gastro bares.
- Personas jurídicas que se encuentren en proceso de liquidación o disolución.
- Personas jurídicas que tengan como representante legal o miembros de junta directiva a funcionarios o contratistas de la SCRCD o de cualquiera de sus entidades adscritas.

¿Quiénes no pueden participar?

- Personas jurídicas cuyo representante legal o miembros de junta directiva tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hijos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados) o primero civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), con los funcionarios de la SCR D o de cualquiera de sus entidades adscritas.
- Entidades u organizaciones, o sus representantes legales, que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada o registrados como responsables fiscales en el boletín expedido por la Contraloría General de la República o en el boletín de deudores morosos de la Contaduría General, o con reporte en el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional, de acuerdo con la normativa vigente.
- Participante que se le haya declarado un incumplimiento, en los dos últimos años por parte del IDARTES u otra entidad pública, en materia de convocatorias o de contratos suscritos con la misma.

RecurSoS DiSponibleS

**MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS
COLOMBIANOS**

\$1.768.000.000

34 ReconocimientoS

CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

\$52.000.000

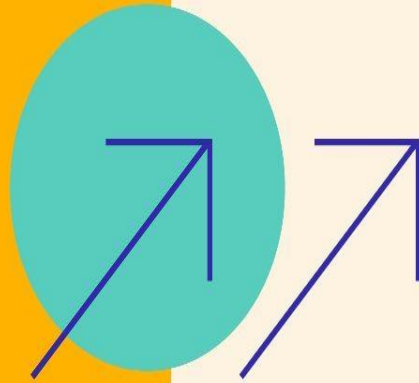
Categorías

- Salas de orientación comunitaria
- Salas de orientación independiente

LíneaS de participación

1. Ciudad Escenario
2. Saberes y memoria

FechaS importanteS



- **Publicación:** 25/02/2026
- **Apertura:** 5/03/2026
- **Cierre:** 07/04/2026 - 17:00:00
- **Publicación de listado de habilitados, no habilitados y por subsanar:** 10/04/2026
- **Publicación de listado de propuestas habilitadas para evaluación y propuestas no habilitadas:** 17/04/2026
- **Publicación de resolución de ganadores:** 05/06/2026
- **Cierre de actividades del proyecto:** 31/10/2026
- **Fecha máxima de ejecución:** 10/11/2026

ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN

- **Jornada Informativa Presencial - 12/03/2026**

Lugar: Cinemateca de Bogotá Lab 1

Hora: 9:00 am

Asistentes: 42 personas

- **Consultorio abierto virtual - 25/03/2026**

Horario: 9:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm - 4:00 pm

Asistentes: 7 personas

¡Gracias!



www.culturarecreacionydeporte.gov.co